

### **CAMARA DE DIPUTADOS**

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones N° 28 Año 2015



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

# 1ra. SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 de Diciembre de 2015

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





### Cámara de Diputados de San Luis

### **AUTORIDADES**

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Ing. CEBALLOS, Walter Alberto

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**CPN.** Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Asensio Díaz

### **DIPUTADOS**

ABDALA, Bartolomé Esteban, Alianza Compromiso Federal: AGUILAR, Carlos Raúl, MOVIPRO: ALUME, Demetrio Augusto, MID; AMI EVA, Sergio Luis, Frente para la Victoria; APENDINO, Juan Ezequiel, Frente para la Victoria; BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa, Alianza Compromiso Federal; CACACE, Alejandro, Frente Progresista Cívico y Social; CALDERÓN, Rosa Beatriz del Valle, Alianza Compromiso Federal; CEBALLOS, Walter Alberto, Alianza Frente Unidos por San Luis; CORVALAN, Graciela, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Aniceto Marcos, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Alberto Fabián Alianza Compromiso Federal; DELARCO, Sonia Edith, Frente para la Victoria; DOMÍ NGUEZ, Ramón Alfredo, Alianza Compromiso Federal; ELÍAS, Néstor Daniel, MOVIPRO; ESCUDERO, José María, Frente Mercedino por el Cambio; ESTRADA, Gonzalo Javier, Alianza Compromiso Federal; FARA, José Alberto, Frente Progresista Cívico y Social: FERNÁNDEZ, Mónica Edith, Alianza Compromiso Federal: FORESTO Luis Héctor, Frente para la Victoria; GAUNA, José Luis, Alianza Compromiso Federal; GI RAUDO, José Antonio, Frente para la Victoria; GLELLEL, Ana Doly, Alianza Compromiso Federal; GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Héctor Daniel, Frente para la Victoria; GONZÁLEZ, Martín Ramón, Alianza Frente Unidos por San Luis; GUARDIA, Sergio Luis, Frente Para La Victoria; HADDAD, Fidel Ricardo, Frente Progresista Cívico y Social; HÉRNANDEZ, Héctor Alejandro, Alianza Compromiso Federal; JURADO, Rubén Darío, Alianza Compromiso Federal; LABORDA IBARRA, Raúl, Frente Progresista Cívico y Social; LARREA, Juan Antonio, Frente para la Victoria; LOBOS SARMI ENTO Teresa, Alianza Compromiso Federal; MAGALLANES, Alberto Manuel, Alianza Compromiso Federal; MARTI NEZ, Luis Marcos, Alianza Compromiso Federal; MAZZARINO, Graciela Concepción, Alianza Compromiso Federal; MUÑOZ, Gabriel Eduardo, Frente Progresista Cívico y Social; PERALTA, Claudio Daniel, Alianza Compromiso Federal; PEREYRA, Blanca Renee, Alianza Compromiso Federal; RENOU MORAN, Marcela Edith, Alianza Compromiso Federal; RI GAU, Juan Manuel, Frente Progresista Cívico y Social: RUIZ de MIRANDA, Lydia I vonne, Frente Justicialista: SURROCA, Joaquín Juan, Frente Justicialista; VILLEGAS DURAN, Norma Lidia, Alianza Compromiso Federal.

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono fijo (0266) 4457387 al 90 • Fax (0266) 4457391

### Diario de Sesiones Nº 28

### 1º Sesión Extraordinaria / 2015

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"
"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

En la ciudad de San Luis, a siete días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las veinte horas, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

### APERTURA SESIÓN



**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados: con la presencia de cuarenta diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Invito al señor diputado Bartolomé Esteban Abdala, representante de Departamento Pueyrredón a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

### -2--ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por Secretaría Legislativa voy a pedir se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Srio. Alume Sbodio: encuentran presentes en la sesión extraordinaria del día de la fecha, el diputado González, diputado el Haddad, la diputada Mazzarino, el diputado Laborda. el diputado Ceballos, el diputado Rigau, el diputado Cacace, el diputado Muñoz, la diputada Villegas Duran, el diputado Surroca, la diputada Corvalan, la diputada Lobos Sarmiento, el diputado Estrada, el diputado Magallanes, la diputada Renou, la diputada Ruíz, de diputada Miranda, la Glellel. Domínguez, diputado diputado el Abdala, el diputado Cuello, Marcos; el diputado Hernández, el diputado Alume, el diputado Peralta, el diputado diputado Escudero, el diputado Giraudo, el diputado Cuello, Fabián; la diputada Blumencweig, la diputada Calderon, el diputado Jurado, el diputado Martínez, el diputado Gauna. diputada Pereyra, la diputada Fernández, la diputada Delarco, diputado González Espíndola, el diputado Apendino, el diputado Amieva, el diputado Larrea y el diputado Guardia.

#### -3-SUMARIO

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados, se pone a consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados para esta 1º Sesión

Extraordinaria, del día 07 de diciembre 2015.

### CÁMARA DE DIPUTADOS 1º SESIÓN EXTRAORDINARIA 1º REUNIÓN - 07 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTOS ENTRADOS

### I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.Resolución Nº 29-P-CD-15 (03/12/15) referida a: CONVOCAR a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a Sesión Extraordinaria para el día 07 de diciembre de 2015, a las 18.00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Nº 9744-MGJyC-15, de fecha 02 de

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

diciembre de 2015. (Mel.)

### II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Νo Nota 23-PE-15 (02/12/15)adjuntando Decreto Nº 9744-MGJyC-15, referido a: Convocar a Sesiones Extraordinarias a ambas Cámaras Legislativas para el tratamiento del proyecto de Ley de Ministerios, Ley de presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos **Ejercicio** Económico 2016 y Ley provincial de Trámite Express. Expediente Interno Nº 413 Folio 177 Año 2015. (Mel.)

## A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

## III - COMUNICACIONES OFICIALES a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 408-HCS-15 (04-12-2015), adjunta Resolución N° 10-HCS-15, referida a: Convocar a la Cámara de Senadores de la provincia a Sesión Extraordinaria para el día 07 de diciembre a las 10.00 horas, a fin de considerar la convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 9744-MGJyC-15, de fecha 02 de diciembre de 2015. Expediente Interno N° 414 Folio 178 Año 201. (Mel.)

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2.-

Nota Nº 411-HCS-15 (07-12-15) mediante la cual adjunta proyecto de Ley, referido a: **Ley de Ministerios.** Expediente N° 087 Folio 002 Año 2015. (Mel.)

# A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota Nº 412-HCS-15 (07-12-15) mediante la cual adjunta proyecto de Ley, referido a: **presupuesto de la Administración provincial para el Ejercicio Año 2016.** Expediente N° 086 Folio 002 Año 2015. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

**IV-LICENCIAS** 

#### TRATAMIENTO DE TEMAS



Sra. Pte. Mazzarino: Damos inicio en el 1º punto del sumario de esta Sesión Extraordinaria, Romano I, Resolución de Presidencia, Punto 1) Resolución Nº 29 del 2015. Convoca a la Legislatura de la provincia de San Luis a Sesión Extraordinaria a partir del día 07 de diciembre del 2015, a las 18:00 fin de considerar horas. convocatoria efectuada por el Poder Eiecutivo, mediante Decreto Nº 9744 2015: solicito al del Secretario Legislativo lea la resolución mencionada.

#### Sr. Srio. Alume Sbodio:

Resolución Nº 29 Cámara de Diputados:

Visto el Decreto Nº 9744, de fecha 02 de diciembre del 2015, del Poder Ejecutivo convocando a la Legislatura de la provincia a Sesiones Extraordinarias a partir del 07 de diciembre del 2015.

Y considerando lo previsto por los Arts. 115º y 168º Inciso 5) de la Constitución provincial. Y el Art. 86º del reglamento Interno de esta Cámara de Diputados.

Por ello y en uso de sus atribuciones; el presidente de la Cámara de Diputados de la provincia. Resuelve:

Art. 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a Sesiones Extraordinarias, a partir del lunes 07 de diciembre del 2015, a las 18:00 horas, a fin de considerar la convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto 9744 de fecha 02 de diciembre del 2015.

Art. 2°.- Por Secretaría Legislativa, cítese a los diputados conforme al Art.

39°, Inc. 1° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Cámara de Senadores y archívese.

Sala de Presidencia de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a 3 días de diciembre del 2015.

Firman la presente: Said Alume, Secretario Legislativo; Graciela Mazzarino, presidente de la Cámara de Diputados

**Sra. Pte. Mazzarino:** Se pone ahora a consideración de los señores diputados, los temas que están en el Sumario; sírvanse votar.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputado Gauna, ¿le consulto por su voto?, diputada Ruíz de Miranda, diputada Mazzarino, diputado Guardia, ¿le confirmo vuestro voto?

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

### -4-MOCION Expte. 87 Folio 002-2015

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado, presidente del bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, diputado Gonzalo Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias, señora presidente, señores diputados; como es público y notorio el día 10 del corriente mes y año en curso, se inicia



el mandato constitucional de un nuevo gobernador, el gobernador electo de la provincia de San Luis, el Dr. Alberto Rodríguez Saa. Es conocido por todos. señora presidente, que la Ley de Ministerios es una atribución que tiene demarca iniciativa como lo Constitución de la provincia de San Luis, exclusivamente en el seno del Poder Ejecutivo de la provincia; en este contexto el Art. 130º de la Ley de Ministerios dice: que se origina solamente en el Poder Ejecutivo. Es por todos conocidos que estamos en un momento de transición, donde hay reuniones de funcionarios salientes y algunos funcionarios que están controlando de el traspaso la administración, como debe ocurrir en toda democracia, una transición al respeto del ejercicio del poder. En ese contexto, señora presidente, estamos recibiendo el proyecto de la Ley de Ministerios que es una atribución exclusiva del Ejecutivo en cuanto la jurisdicción. demarca la competencia de cada uno de sus funcionarios.

Es una tradición de esta Legislatura también, señora presidente, que la oposición ha acompañado este trámite que es considerado, a decir verdad, como cajonario en cuanto a idea y consenso que es el gobernador en ejercicio, el gobernador que va a regir los destinos de la provincia de San Luis quien debe organizar competencia de las carteras y de los funcionarios que han de desarrollar su nuevo gobierno. Señora presidente, esta tradición a la que aludo ha sido puesta de resalto nuevamente por los integrantes, los líderes de los otros bloques de la oposición de esta Legislatura en el sentido explicitado; de manera tal que hay acuerdo respecto de acompañar esta Ley y en la inteligencia de que no surjan ningún tipo de divergencias, voy a escuchar la manifestación de los otros líderes de los bloques haciéndome la reserva, por supuesto, de cerrar el debate en cuestión. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada.

Ha pedido la palabra el diputado Cacace; pero me parece que tenemos que votar sobre la apertura del tratamiento de la Ley mencionada. Así que vamos a proceder, entonces, a votar apartamiento del Reglamento y Tratamiento Sobre Tablas, sírvanse votar, por favor.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Gauna, ¿le consulto por su voto?, diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?; diputada Mazzarino, diputada Pereyra, diputada Ruíz de Miranda.
-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

El tema ha sido habilitado para el tratamiento.

-5-MOCION Expte. 86 Folio 002-2015

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra la diputada Graciela Corvalán.

Sra. Corvalán: señora presidente, nos toca hoy el tratamiento del proyecto de presupuesto correspondiente al año 2016 y, en ese sentido, tengo que decir que este proyecto de presupuesto del año 2016 ha sido debidamente estudiado, ya que el presupuesto en cuestión es el que por unanimidad propusimos devolver al Ejecutivo, a los efectos de una mirada, una revisión, una reconsideración; o lo que fuere necesario por parte del

gobierno electo. De manera que fue estudiado en esa oportunidad, está por demás conocido, apreciado, valorado por los compañeros diputados; en ese marco y para dar un paso más en de mayor dialogo. consenso, de la apertura con la que se encara esta nueva gestión legislativa que coincide con un nuevo gobierno que empieza el día 10 de diciembre y que consta con los hechos que hov hemos vivido en nuestra Cámara y que también a su vez, fuera el mensaje principal: va que el presupuesto en cuestión es el que por unanimidad. propusimos devolver al Ejecutivo a los efectos de una mirada, una revisión, una reconsideración o lo que fuere del gobierno necesario por parte manera si fue electo. De que. estudiado en esa oportunidad, está por demás conocido, apreciado valorado por los compañeros diputados.

En ese marco y para dar un paso más en términos del mayor diálogo del consenso, de la apertura con la que se encara esta nueva gestión Legislativa que coincide con un nuevo gobierno que empieza el día 10 de diciembre y que consta con los hechos que hoy hemos vivido en nuestra Cámara y que también a su vez, fuera el mensaje principal del gobernador electo en su visita a esta Honorable Cámara.

Quiero decir que en ese marco de apertura y de consenso, se han hecho reuniones con los distintos responsables de los bloques en término de poder lograr una aprobación consensuada, de principal instrumento de política, de los principales instrumentos de gestión de un gobierno. Un instrumento como el presupuesto de un gobierno que ha sido abrumadoramente apoyado por la sociedad. Esto quiere decir, que es un proyecto de presupuesto, que nace con un abrumador consenso social, porque en el incluye las políticas que fueron

motivo del discurso político previo al 25 de octubre. Y, en ese marco nos hemos reunido, como dije, con representantes de los bloques que conforman esta Cámara; con esta sanísima intención y vocación de lograr el consenso político además de social, que ya tiene, para este importante instrumento u herramienta que es el presupuesto del 2016.

Lamentablemente nos hemos encontrado lado por un con el fundamentalismo, por otro lado con la intransigencia v no hemos podido arribar a esto que lo hemos tomado como un desafío y que invitó a que todos los diputados lo tomen como tal. De poder entregar a la ciudadanía de la provincia presupuesto un totalmente consensuado por los diferentes signos políticos que componen la Cámara.

encontramos que siempre tradicionalmente se objeta el Artículo 10°, el Artículo 9° la coparticipación, la técnica, la programación. Bueno, nos sentamos hablar con una apertura donde uno busca un consenso, lo que busca es acordar. Y, si uno busca un acuerdo y un consenso es porque hay una distancia entre los modos de pensar. Y. precisamente trabajar sobre el consenso, lograr acuerdos, significa que ambas partes dentro de sus objetivos tienen que buscar ceder. Nunca en un consenso gana uno, deben ganar todos, si son tres, los tres cederán algo y seguramente los tres van a ganar, si son dos exactamente lo mismo. Esto es lo que no nos ha sucedido y la verdad sentimos una gran pena, una decepción; verdaderamente en históricamente cerrados entre comillas. hemos hecho una importante apertura. De manera que quiero reiterar que se

De manera que quiero reiterar que se habla de la república, se habla de la democracia; una cosa es decir y otra cosa es ejercerla. En la democracia no solamente las mayorías respetan las minorías, sino también las minorías al menos deben escuchar a la mayoría. Nosotros proponemos dialogar, proponemos llegar a un consenso en esto que es un consenso político, en esto que es la principal herramienta de gestión de un gobierno electo mayoritariamente y que no busca otra cosa que el bien común.

Lo que nos divide a lo mejor son maneras fáciles de acordar, si es fundamentalismo intransigencia. 0 bueno, estamos por mal camino. Pero tenemos esperanzas porque hemos empezado con mucho entusiasmo poder superar este desafío de lograr un presupuesto 2016 con consenso político además de un consenso social. Es en ese marco, señora presidente. que solicito que presupuesto para el año 2016 vuelva a Comisiones, con el solo animo de poder hacer que los fundamentalismos por un lado y que la intransigencia por puedan sentarse. podamos nuevamente sentarnos y ver que cedemos y que aportamos para un mayor que es lograr. instrumento de estas característica con político, porque consenso solamente nos merece la actividad legislativa sino la población toda.

En este sentido, quería citar algunas definiciones que son muy gráficas del consenso. Albert Einstein por ejemplo, dice: Una velada en que todos los presentes están absolutamente de acuerdo es una velada perdida. Freud dice: Si dos individuos, están siempre de acuerdo en todo, puedo asegurar que uno de los dos piensa por ambos. Pero nosotros, creo yo, nos quedamos con esta definición desde. No preguntemos si estamos plenamente de acuerdo, sino tan sólo si marchamos por el mismo camino. En esto es que quiero llamar a común priorizar el bien en

tratamiento de este instrumento tan importante. De manera que, señora presidenta, reitero la solicitud que es: la vuelta a Comisión; para un mayor diálogo y verdaderamente poder lograr un presupuesto consensuado del presupuesto 2016. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muchas gracias diputada Corvalán.

Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias presidente. Sin perjuicio de la moción que hace la diputada Graciela Corvalán, respecto a la vuelta a Comisión. Por ende sin entrar en el fondo de la cuestión a debatir, que sería aquella que surgiría de habilitación del tratamiento del presupuesto que tenemos en cuestión. Sí, creo que sus palabras merecen de parte de nuestro bloque ciertas consideraciones.

Vino a esta Cámara de Diputados a visitarnos el gobernador de la provincia, quien hizo además un reconocimiento al gesto que tuviera Cambiemos de que el proyecto de Ley de presupuesto que estaba siendo tratado en esta Cámara de Diputados, fuera devuelto al Poder Eiecutivo a los efectos de incorporaciones, modificaciones, estudio y que así lo hicimos. Y, el presupuesto que fue devuelto fue idéntico es el mismo, aquel que rechazamos hace tan algunas sólo semanas. Con posterioridad a esa presencia del gobernador de la provincia en esta Cámara, hemos manifestado, señora presidente, nuestra disposición, tanto en público como en las reuniones de Labor Parlamentaria y en diálogo con los diputados que integran esta Cámara y los presidentes de los bloques; nuestra disposición a tratar y discutir presupuesto de la provincia y sobre todo nuestra disposición a que el gobierno que asume este miércoles,

cuente con un presupuesto para gobernar durante el año 2016, que es el periodo para el que trata el presupuesto para esta administración.

Ratificamos plenamente esa disposición a tratarlos, a tratarlo aquí, a tratarlo en la Comisión, a tratarlo en todas las Sesiones reuniones V aue necesarias de aquí al 31 de diciembre. para que cuando comienza el nuevo año el gobierno cuente con presupuesto. Υ, creo que esa disposición ha sido manifiesta nuestras acciones, donde hemos tenido sucesivas reuniones; dos en este mismo día para poder acercar posiciones sobre este tema.

Pero también, nuestra disposición a tratarlo que el gobierno cuente con el presupuesto, es a partir de determinadas convicciones que tenemos respecto de presupuestario. sistema nuestro respecto de nuestro sistema constitucional. Y, que tienen que ver básicamente. presidente. con participación los dos **Poderes** de públicos que surgen de las elecciones. Que son el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en la formulación y sanción presupuesto; у, no por ocurrencia de este bloque, no por una cuestión simple de teoría republicana, sino porque es lo que marca nuestra Constitución, que el Poder Ejecutivo tiene la iniciativa para el envío de la Ley de presupuesto y así lo reconocemos. Pero también esta Legislatura, tiene la facultad presidente. sancionar el presupuesto; y, es una facultad que nos la tomamos muy en serio y queremos que se respete, también, las atribuciones que el Poder Legislativo tiene. Entonces. no apreciamos cuando habla de se fundamentalismo. de intransigencia nosotros año tras año sistemáticamente hemos votado en contra de los Artículos 9° y 10° del presupuesto que la diputada Corvalán menciona, no es una posición adoptando aue estamos conocemos este texto a partir de las 2 de la tarde más o menos, que es la hora en que le dio la Media Sanción el Senado y nos encontramos con que esos mismos artículos siguen vigentes, pero no solo ellos mismos, sino que el presupuesto que rechazamos en un todo, sique en el texto que se ha presentado ahora: dice. nosotros tenemos la disposición a modificarlo, tenemos la disposición a estudiarlo. Nuestro planteos tampoco son planteos que no pueden tener la flexibilidad que surge del diálogo y de la negociación; de hecho nosotros hemos planteado que toda consideramos idealmente aue modificación del gasto debe autorizado, decidida por esta Legislatura. Sabemos que hay una concepción distinta de parte del oficialismo, que considera que toda decisión del gasto debe ser hecha exclusivamente por el Poder Ejecutivo sin intervención de la Legislatura. Estamos buscando los caminos intermedios en el que pueda haber un margen de acción del Poder Ejecutivo, pero respetando también, lo que son las atribuciones de este Poder Legislativo: v, a eso nos vamos a abocar. No parece positivo la moción de la vuelta comisión, porque es dar una oportunidad para hacer ese estudio más profundo del proyecto de presupuesto y sobre todo hacer las modificaciones necesarias por las cuales rechazamos el último proyecto de presupuesto. Que si bien a raíz de un acuerdo que hicimos los bloques Legislativos entre devolvimos al Poder Ejecutivo, proyecto de presupuesto para que el gobernador electo, diera su opinión e incluyera sus propuestas y sus iniciativas allí, pero también lo hicimos a partir de un dictamen que ya había realizado nuestro grupo a través del miembro de nuestro bloque en la Comisión de

Finanzas, de rechazo el presupuesto por su contenido mismo. Entonces, en resumen, presidente, nosotros tenemos toda la disposición la ratificamos para que quede claro que todos los días que haga falta trabajar en esta Cámara de acá al 31 de diciembre, estamos dispuestos hacerlo. а estamos dispuestos a venir a cuanta reunión se nos convoque para acercar posiciones: si son 5, 6 ó 7 reuniones o las que haga falta, porque lo nuestro no es fundamentalismo ni es intransigencia. Tenemos unas series de convicciones. entendemos que el resto de los bloques de esta Cámara, también tienen sus convicciones y es importante encontrar los puntos de encuentro, sin que tenga que ser todo o nada entre lo que cada uno plantea.

Le pido también presidenta, anticipando nuestro respaldo a la vuelta a Comisión de este proyecto; ceder la palabra para completar en estas observaciones a nuestro miembro de la Comisión, diputado Walter Ceballos. Gracias presidente.

## **Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Cacace.

¿Algún otro Presente de bloque desea hacer uso de la palabra? diputado Amieva usted va a hacer uso de la palabra, diputado, le corresponde en este momento porque es presidente de bloque.

**Sr. Amieva:** Gracias, señora presidenta. También a referencia de la Ley de presupuesto y también nosotros tenemos el integrante en la Comisión que es el diputado Juan Larrea, que se va a hacer referencia a esta Ley

**Sra. Pte. Mazzarino:** Mire, el tema no está abierto, nosotros lo que estamos planteando es: el no tratamiento, o sea, usted como presidente de bloque tiene

la palabra, yo le voy a dar la palabra a todos los presidentes de bloque; no me parece que tengamos que empezar a discutir la cuestión de fondo de tema, porque no está en tratamiento, ya está en comisión, o sea, lo podemos conversar allí.

Sr. Amieva: Perfecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias,

diputado.

Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias presidenta. Voy a tratar de ser lo más claro y conciso posible, en primer lugar no puedo dejar pasar, que se haya utilizado por parte miembro Informante, calificar determinadas aptitudes de fundamentalismo. sobre todo si sabemos el daño que hoy le está causando el fundamentalismo a la humanidad toda, me parece que es un despropósito más cuando no se sabe bien la imputación para qué lado va. Probablemente después de lo que yo voy a mencionar en esta intervención: ella tenga más motivos para considerar que todo fundamentalismo, yo creo que simplemente un eiercicio democracia donde debe haber un disenso, debe haber diferentes formas de opinión y donde es probable que no nos pongamos de acuerdo. ¿Cuál es el problema de no ponernos de acuerdo? a mí me parece que lo más correcto que en este momento, si el bloque oficialista considera; porque aparte dijo que había sido revisado minuciosamente, lo dijo la miembro Informante.

Se considera que está bien el presupuesto; yo creo que deberían aprobarlo, tienen los votos suficientes y terminemos esta historia o este bochorno acá. Porque ese presupuesto vino a esta Cámara, se venció el plazo, aceptamos que podíamos tratarlo fuera

del plazo, que marca la Constitución, con aquello de que si los días lo dividíamos justo por la mitad para cada Cámara, bien. Lo fuimos tratado fuera de plazo, plantearon de que había un cambio gobierno, había un gobernador electo; que esto se dio por haber aceptado que se venciera el plazo. Entonces que, había que volverlo para que el nuevo gobierno lo revisara y ahora viene igual, yo creo que esto a perdió seriedad, presidente, se lo digo con todo convencimiento.

Yo creo que esto perdió toda seriedad. creo que lo más oportuno es que hoy el apruebe bloque oficialista presupuesto con consenso o sin consenso, si de última nunca hubo consenso y además hemos hablado, cuando vino el señor gobernador de unas series de pautas hacía el futuro que yo las califiqué como Argentina año verde haciendo alusión a un sketch de hace unos años en televisión donde parecía que era una Argentina done todo funciona y había un montón de cosas que funcionaban mal.

Y, le dije que en 10 años acá, no vi nunca que esto sucediera lo que él estaba planteando. Bueno, empezará el Periodo Ordinario que viene empezaremos a caminar y haber, si las promesas se van transformando en realidad, pero creo que esto tenía que ver con el ejercicio del mandato del gobernador electo para el próximo Período Ordinario de Sesiones. No veo tampoco, la presión para que tenga que salir por unanimidad. Ahora ¿eso no es fundamentalismo? yo creo que no, creo que es la opinión del oficialismo de querer que salga por unanimidad, pero yo no lo califico, como veo que a lo mejor soy yo uno de los que está e involucrado la palabra en fundamentalismo que me ha parecido verdaderamente un agravio gratuito. Ahora pregunto: que intentemos de acá

adelante buscar determinado gobernabilidad v consenso significa que tenemos que estar de acuerdo en todo; y cerremos esta Legislatura. Está listo, aprobado por unanimidad y se acabó. Porque no puede haber un disenso, vo le adelantó, presidenta, que no voy a aprobar un presupuesto que no tenga como mínimo el 25% del total del mismo para la coparticipación municipal, no lo vov a probar nunca. Esto lo he dicho toda la vida, ¿Por qué? porque vo vivo hablando acá y dicen, bueno, déjalo que hable, termina y chau, hacemos lo que quieren , bueno, no sé si esto va a cambiar o no, pero sigo. Cuántas veces dije acá, que en las democracias modernas la base del funcionamiento de la sociedad democrática está en la autonomía de los municipios y que ningún municipio de esta provincia tiene autonomía con la miseria coparticipación municipal, entonces, si hay tanta plata, pero cuántas veces dije acá que en las democracias modernas la base del funcionamiento de sociedad democrática está en autonomía de los municipios, y que ningún municipio de esta provincia tiene autonomía con la miseria Cooparticipación Municipal; entonces, si hay tanta plata, si tenemos un Estado Rico ¿Por qué tenemos un Estado rico con municipios pobres? A ver, cuenten, que alguien me explique por qué el veinticinco por ciento de los quince mil seiscientos sesenta y seis millones no pueden repartirse entre todos municipios, y quiero saber qué opinan los diputados que representan a esos municipios, que han sido o van a ser Intendentes de municipios, si están de acuerdo con recibir doscientos noventa y siete mil pesos mensuales para hacer funcionar un municipio. Lo dije ya en dos oportunidades anteriormente. referido al tratamiento los presupuestos municipales.

Entonces, yo no voy a aprobar ni en general ni en particular un presupuesto que sigue siendo de esa manera, ahora, el hecho en particular, ha perdido toda seriedad, presidente, no sé, llévenlo, estúdienlo, lo que quieran, cámbienlo, pero si lo llevaron, lo tuvieron y vino igual, y dice mil cincuenta millones de pesos para hacer una presa, no sabemos si vamos a hacer el Chocón. Cerros Colorados, o vamos a hacer La Estrechura, o vamos a hacer Piscu Entonces. no sabemos. seriedad verdaderamente en algunos aspectos el presupuesto, no tenía. Ahora, yo pregunto ¿Los consensos significan la eliminación de los disensos? Entonces, no debatamos más, no discutamos más, arreglemos, negociemos todo en Comisión, y no vengamos acá a debatir

**Sr. Escudero:** ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Haddad: el diputado Escudero le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Haddad:** ¡Cómo no, presidente! Con todo gusto.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, diputado Escudero.

**Sr. Escudero:** Gracias, señora presidente, gracias, diputado. Simplemente que estamos tratando el tema si lo volvemos a Comisión o no, no haciendo un análisis del proyecto. Simplemente eso, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Escudero. Diputado Haddad, la observación que

ha hecho el diputado Escudero es

correcta, no estamos tratando el tema, estamos estudiando el tema de la Comisión.

Sr. Haddad: Está bien, presidente. Yo hice referencia a un solo ítem nada más, no estoy tomando en detalle, estov explicando por qué creo que no debe volver a Comisión v ser tratado hoy, si la voluntad del Oficialismo es aprobarlo que lo apruebe v se acabó. si siempre ha sido así, v terminamos esta historia que como digo, como Cámara, como Cámara, vo me opongo a que vuelva a Comisión, pero que vuelva a Comisión está en parte de una Cámara, de un Poder Legislativo, de una Cámara de Diputados que tenga seriedad en las cosas que hace, recibe el presupuesto, lo dilata, lo dilata, lo dilata, después cuando lo vamos a aprobar, no, lo volvemos para atrás, y viene igual, no tiene seriedad, presidente, no ha actuado seriamente como Cámara de Diputados esto que se pretende hacer hoy, y por lo cual no estoy absolutamente para nada de acuerdo.

Pero lo que pasa es que tuve que referirme a las palabras de la miembro Informante, donde está planteando unanimidad que acá es 0 fundamentalismo, SOV no fundamentalista pero ya les estoy garantizando que con este presupuesto no va а haber unanimidad. unanimidad no va a haber, se los estoy garantizando para no sorprender mañana a nadie, no sé si habrá unanimidad menos uno o no, pero no va a haber unanimidad porque yo no voy a votar el presupuesto porque sé que seguimos con el concepto de fondo, de la provincia rica con los municipios pobres. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad.

**Sr. Abdala:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Abdala: tiene la palabra.

Sr. Abdala: Gracias, señora presidente. Básicamente lo que quiero manifestar es que me parece razonable, me parece de buen tino, que el presupuesto pase a Comisión, allí se podrán debatir y discutir específicamente los Artículos 9° y 10° y los demás temas de las Partidas Presupuestarias.

Y recordarles que el Reglamento Interno dice que cuando un proyecto pasa a Comisión es una moción de orden, presidente, me parece que no tenemos que debatir tanto este tema. Muchas gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

Quiero manifestar que ya está en Comisión porque aprobamos el Sumario.

**Sr. Estrada:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Estrada: haga uso de la palabra.

Sr. Estrada: Gracias, señora presidente. Me ha parecido que no ha sido lo suficientemente enfático el diputado Cacace en reconocer el texto de este bloque, que efectivamente tendría la posibilidad de aprobar este presupuesto; tampoco entiendo que sea edificante entremezclarnos con las afirmaciones del diputado Haddad que debiéramos sí o sí aprobarlo con la

fuerza política que en este momento tenemos en esta sesión.

Señora presidente, el consenso que generosamente ofrece la diputada Corvalán, con el análisis detallado de este presupuesto en la Comisión, es lo productivo: más nosotros ٧ entendemos, señora presidente, que ha habido, respecto de esta propuesta de gobierno, que está en la base de la Sociedad, un apovo muy mayoritario de La ciudadanía al momento de emitir el voto. de manera tal que ciudadanía aprueba la propuesta de gobierno del gobernador electo de esta provincia. Esto evidentemente es una cuestión, si se quiere, técnica y es una democracia vertical que la tenemos que aprobar a la Ley de presupuesto. Anteriormente, señora presidente, me dispenso por traer a este Recinto algunas apreciaciones que tienen un tinte religioso; antiguamente, señora presidente, regía como factor de retribución de los distintos actos de los seres humanos, y de sus violaciones también, una ley del talión, ojo por ojo v diente por diente: el diputado Haddad nos propone de alguna manera un ojo por ojo y es decir apruébenlo con la mayoría ustedes tienen, y que efectivamente tenemos; nosotros proponemos un gesto conciliador, un gesto superador, aue es el que proviene del Cristianismo, con una religión que introduce al amor, inclusive el amor al ofende. como forma convivencia pacífica de todos los seres humanos.

señora presidente, nada más quiero resaltar que el gesto de la diputada Corvalán, que es en definitiva el que anima a todo este bloque, es el que mejor se comparece del momento actual que viven los argentinos, y el camino que todos queremos transitar. Nada más, gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada.

**Sr. Laborda Ibarra:** Pido la palabra, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Usted va a hablar de la cuestión de fondo o del tema de la vuelta a Comisión, diputado? Porque la cuestión de fondo no estamos en tratamiento. Sea breve, por favor.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias. Escuché cuando se referían acá. presentación de esta Ley, que ahora hay una nueva etapa de gobierno que se refiere al diálogo, la nueva etapa tiene treinta y dos años de gobierno; se habla de ceder, que la oposición no ha entendido lo que significa, a través del diálogo, ceder; la pregunta es ¿Qué tenemos que ceder? Desde la oposición me refiero ¿Ceder votos por cargos? Nos volveríamos kiosqueros los diputados de la oposición. Ceder significa transferir, traspasar, y lo que nosotros creemos, y los que nos han votado para que estemos acá, no es para que convirtamos esta Cámara en un shopping de negociaciones, sino que tenemos que levantar lo que se denominas la responsabilidad cuando uno vota; y el rol de la oposición es controlar al gobierno.

Yo he escuchado que dicen algunos que el que gana gobierna y el que pierde acompaña ¿Acompaña adónde? Otros dice que el que gana gobierna y el que pierde debe aliarse, como estamos viendo en el ámbito de algunos municipios de San Luis, se están aliando al gobierno; yo sostengo que el que gana gobierna y el que pierde debe controlar.

Por eso considero que acá no hay ánimo de romper diálogo ni nada, sino que un presupuesto, que se habla de dinero, no son los dineros de los sueldos nuestros, que acá no hay animo de romper diálogo, ni nada sino que el presupuesto que se habla de dinero, no son los dineros de los sueldos nuestros sino el dinero público del gobierno: ahí tenemos que estar atentos no somos fundamentalistas, pero tampoco debemos perder de vista nuestra responsabilidad de controlar. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Laborda Ibarra. Tiene la palabra el diputado Larrea; sea breve también, por favor.

Sr. Larrea: Presidente: Sí, seguramente. muv brevemente. Nosotros acabamos de aceptar el pase a Comisión para una mejor discusión del presupuesto; queremos aclarar que no nos podemos sentir identificados por el concepto de intransigencia, o el concepto de fundamentalistas. Nosotros lo que hacemos cuando criticamos un presupuesto, o cualquier otra propuesta del gobierno estamos ejerciendo nuestra responsabilidad que es la de criticar; vamos a ir a la Comisión, vamos a criticar todos y cada uno de los puntos que ya lo hemos hecho y es conocido son de carácter público y vamos a esperar encontrar por parte de la mayoría la posibilidad de entender que estas cosas pueden ser escuchadas primero, cosa que estoy convencido; pero, también pueden ser analizadas y encontrar la realidad que identifica a cada uno de estos asuntos. Es decir. cuestiones que están planteadas el presupuesto, en nosotros lo queremos discutir y no solamente el punto 9, o el punto 10 sino desde el punto de vista de la

el presupuesto elaboración importantes errores, o al menos cosas aue no compartimos. Esperamos poder entonces exponerla, escuchados y encontrar en ese ámbito los consensos que permitan después por aprobar, no unanimidad: 0 nosotros no damos por sentado de ninguna que haya manera aprobación por unanimidad, puede ser aprobado en general. puede rechazado en particular algunas cosas. o directamente también puede ser rechazado en general. Vamos con el mejor espíritu a esta reunión, o sea con la mejor voluntad y estamos convencido que, como lo dijo el compañero gobernador, electo, vamos a encontrar esa misma voluntad por parte de la mayoría. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea. Diputada Corvalán.

Corvalán: Sra. Gracias. señora presidente; bueno, quiero decir que me parece, la verdad, un despropósito la definición que ha hecho el diputado Laborda, en términos de lo que estamos proponiendo aue los acuerdos significan ceder, si él lo sabe lo que estamos hablando de ceder posiciones en termino de lograr un acuerdo, en función del bien común; esto es lo que estamos proponiendo. Segundo cuando VΟ hablo de intransigencia, fundamentalismo, estoy hablando de posiciones ciertas y concretas, que las he vivido; entonces, cuando el Frente para la Victoria, dice: ah!, yo no apruebo el presupuesto. Bueno. veamos porque no lo aprueba; ah! Porque no pusieron el monto en viviendas que se necesitan hacer, ¿eso es razonable?, ¡no es razonable!. Por el otro lado no. porque eternamente el Art. 9º y 10º nosotros no lo aceptamos y no lo vamos a aceptando; dice. sentémonos a hablar el Art. 10º. veamos cómo podemos llegar a un punto. Tampoco si llegamos a un punto, pasamos al nueve, si llegamos al nueve pasamos a la coparticipación municipal. O sea, que cuando uno habla de intransigencia técnica, v de fundamentalismo técnico, estamos refiriéndonos a estas posiciones que son la que queremos tratar de superar v para llegar a un acuerdo, a un presupuesto con un acuerdo mayor será unánime, no será unánime; pero, esto es la propuesta de un paso más en términos de dialogar y tratar de acordar en mejores términos lo que es el instrumento más importante de gobierno. Si, por supuesto, cada una de las partes va a continuar con esa posición en vano va a ser esta nueva posibilidad, nosotros verdaderamente creemos que no y queremos que así no lo sea, por eso estamos tratando de ampliar el tratamiento de este proyecto con nuevas reuniones en Comisión. Ahora si vamos a cada reunión diez, veinte, treinta, cincuenta, cien; pero vamos va a rotular de la manera que muy difícil poder querríamos es superar estas instancias. Por eso, nosotros. como dijo el diputado Estrada, teniendo la posibilidad de aprobar este presupuesto por mayoría, estamos dando esta opción a nuevas reuniones para poder zaniar diferencias poder hacer un У presupuesto con un mayor grado de consenso. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Corvalán.

#### -6-LEY DE MINISTERIOS



**Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno vamos a pasar, entonces, al tema habilitado que es el proyecto de ley, referido a: Ley de Ministerios.

Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: Con la salvedad de que. a veces, se dificulta el abordaje del tema de fondo cuando uno pide la habilitación. algo aue se llama pertinencia que siempre sido ha señalado en esta Cámara como alguna (Interrupción) Discúlpeme. señora presidente, quiero hacer la salvedad, señora presidente, de que lo antes dicho es prácticamente los conceptos que agotan el tratamiento de esta Ley de Ministerio, en la inteligencia de que es una herramienta privativa del Poder Eiecutivo. cuanto a la determinación de las competencias de las jurisdicciones de cada uno de sus funcionarios. Señora presidente, este proyecto de Ley de Ministerios tiene la particularidad y, para mí al valor agregado de producir la Secretaría de la Mujer que es, en definitiva, una atención muy acentuada y muy marcada sobre un flagelo que tiene, en definitiva, connotaciones mundiales y que es la violencia de género.

Esta ley de presupuesto, señora presidente, por supuesto abarcar cada una de las competencias determinadas en ella. También contempla la creación de una Secretaría de Ciencia v Técnica en la idea, en definitiva, presidente, señora de que conocimiento científico e innovación tecnológica que es lo que ha movido al mundo vertiginosamente en estos últimos cincuenta, sesenta años tendrá un lugar privilegiado como Secretaría de Estado y rango de Ministerio en la nueva Ley de Ministerios que no es otra cosa que una Ley Orgánica, de sus órganos. He señalado también, señora presidente. que tradicionalmente los bloques de la oposición han acompañado esta clase de iniciativas. lo cual se ha rehabilitado en la Reunión de Labor Parlamentaria que, en definitiva, tiene el carácter de un acuerdo previo al tratamiento de esta Sesión. Yo le voy a dar la palabra, señora presidente, la voy a devolver para que la otorque a los distintos presidentes de bloques, en el sentido de que puedan expresar lo que hemos abordado previamente. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada. Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias. presidente. nuestro bloque va a acompañar en el fondo el proyecto de Ley de Ministerios propuesto; y, para ello quería hacer una consideración de orden constitucional y otra consideración de orden político también. En cuanto a lo constitucional que nuestra Constitución de la provincia, al hablar de la organización del gobierno ٧ particular de los ministerios encarga del diseño, por decir de la estructura Ministerial en un todo al Poder Ejecutivo, primero en el Art. 130º, al decir: que la Ley de Ministerios tiene solamente en el Ejecutivo, facultad y iniciativa que se ratifica en el Art. 158º y que por ende quiere decir: que no puede surgir a partir de ninguno de los Legisladores que integramos esta Cámara, una propuesta sobre cómo organizar los ministerios. por entender Constitución que esa propuesta debe quedar reservada aquel а Gobierna, aquel que encabeza la administración y por ende debe ser esa persona la que proponga, para la discusión en esta Legislatura como se

va a administrar el despacho de los negocios de la provincia, a cargo de cuantos ministros van a estar, cual es el número de ministerios, el rango que ellos adquieren y las funciones que cada uno de ellos tengan, de la estructura ministerial en un todo el Poder Eiecutivo, primero en el Artículo al decir que la Lev de Ministerios tiene origen solamente en Eiecutivo. facultad Poder iniciativa que se rectifica en el Artículo 158° y que por ende quiere decir que no puede surgir a partir de ninguno de los Legisladores que integramos esta Cámara, una propuesta sobre cómo organizarlo los ministerios entender la Constitución que esa propuesta debe quedar reservada a aquel que gobierna, aquel encabeza la administración y por ende debe ser esa persona la que proponga para la discusión en esta Legislatura cómo se va administrar el despacho de los negocios de la provincia, a cargo de cuánto ministros van a estar. Cuál es el número de ministerios de rango que ellos adquieren y las funciones que cada uno de ellos tengan. Es así que entendemos que se ha formulado la propuesta de esta Lev de Ministerios y que también acompañamos el hecho de que se hagan el tratamiento sobre Por entender que hay una tablas. urgencia surgida de que hay un gobernador que está por asumir funciones este miércoles, de que debe comenzar una nueva administración v es optimo para el funcionamiento de la provincia, que ya cuente entonces con la estructura ministerial que proponen a partir del primer día de gobierno. Que puedan en consecuencia asumir los nuevos ministros.

La consideración política, también presidente, es que es tradición que si bien la Legislatura puede discutir en todos sus términos esta Lev de Ministerios y expresar opinión respecto de estos puntos que mencionaba de la cantidad, el rango, las funciones de los ministros, que se haga una concesión que, aquella persona que gobierne sea la que en definitiva organiza, sea considerada de manera privilegiada su opinión en cómo organizar el gobierno y llevar los asuntos de la provincia. Y. en eso fueron muy interesantes las palabras del gobernador electo cuando concurrió a esta Cámara de Diputados. al decir que todas las Leves, él decía, todas las leves tienen un vector, es decir, todas las Leyes tienen un que orientan cuál es el sentido propósito que tienen. Después bueno, que detalles pueden tienen discutidos y modificados. Pero que todas tienen un propósito. Y, mencionaba propósito que gobernador electo en esa reunión, es que el vector de esta Ley, en particular la Ley de Ministerios, es la de reducir eficientizar la estructura administrativa del Estado, estructura administrativa del gobierno de provincia de San Luis, la que él entendía que tenía una exagerada o alta cantidad de cargos no sólo por los respecto ministerios que Constitución actual se reducen no sensiblemente, pero en algo; pero sobre todo, en lo que él entendía, los cargos no solo a nivel ministerial, sino, hacía abaio en los rangos secretarías. subsecretarías de programas, mejor dicho.

Cuando decía que bajo la actual estructura ministerial, estamos hablando de arriba de 900 cargos de funcionarios en el gobierno de la provincia de San Luis y que esto era exagerado.

Si bien, nosotros estamos aprobando la cantidad, las funciones y rangos de

los ministerios y no estamos aquí, aprobando la estructura interna de los programas dentro de cada ministerio. Sí facultamos al gobernador para que haga esa organización hacía adentro de cada ministerio. lo hacemos en la convicción de que ese vector o ese propósito que el gobernador electo mencionaba era el de reducir y eficientizar, se va a usar esa facultad para, como él decía, ahorrar recursos, que se gastan en burocracia o se gastan en estructuras y poder destinar esos recursos a obras o/a servicios que tengan que ver con el bienestar de la población. Y ese es un propósito que compartimos.

Adicionalmente vemos que, en lo que es a los rangos ministeriales en hay algunas particular. cosas destacar que valen la pena mencionar y que creó el diputado Estrada hizo alusión alguna de ellas, como es por incorporación eiemplo. la de Ministerio de Ciencia y Tecnología. Y, también que se crea una Secretaría de Estado de la Mujer Ni Una Menos que sin dudas ha sido un tema que ha recibido la atención por parte de durante todo este nuestra Cámara año, a partir de la discusión de una de iniciativas. Y, entonces entendemos que la creación de una Secretaría de Estado sobre esta temática, es una forma de priorizar esta política pública, de qué va hacer jerarquizada y que va ser jerarquizada; en consecuencia también va a recibir dotación presupuestaria necesitamos como para que se puede llevar adelante esta política y terminar con el flagelo de la violencia sobre la mujer, que hay en todo nuestro país, en definitiva.

En virtud presidente, esos fundamentos de reconocer como decía esta potestad del Pode Ejecutivo, esta concepción hacía quién gobierna de organizar los asuntos del gobierno y también de compartir ese vector o propósito político en la organización de la estructura ministerial; que nuestro bloque acuerda y va a votar afirmativamente esta Ley de Ministerios. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Cacace.

Tiene la palabra, diputado Amieva.

**Sr. Amieva:** Señora presidenta, señores diputados. Referido a la Ley de ministerios de la provincia de San Luis, antes de poder votar esta Ley, vamos a hacer unas inquietudes o vamos a hablar sobre esta Ley de Ministerios, el diputado Juan Larrea.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amieva.

Tiene la palabra el diputado Juan Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, compañera presidenta. Lo primero que tenemos que decir, es que vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo la nueva ley de ministerios, y lo hacemos también apoyados por la propuesta que en su momento hizo el gobernador electo, cuando concurrió la semana pasada a un pleno de diputados. donde se plantío centralmente la apertura del diálogo para nosotros es fundamental explicar entonces, porque entendemos que alguna de las modificaciones estructurales aue están planteadas en esta nueva Ley de Ministerios , dejan espacio sin cubrir suficientemente desde nuestro punto de vista, para el objetivo que el buen debe tener un gobierno, felicidad. aobierno V la Υ, escuchaba del pueblo y he escuchado ya en dos oportunidades el tema negocios. El gobierno de la provincia de San Luis o cualquier otro gobierno, no tiene obligación de hacer negocios. Tiene la obligación de gobernar de la mejor manera posible, para obtener la felicidad del pueblo y nosotros como parte de su gobierno debemos opinar en esa dirección.

Creemos que lo fundamental de todo resolver gobierno, es el de fundamentalmente, la ocupación de las personas, ósea, de lograr en los niveles más bajos de desocupación, no está en la divisa principal de este equipo de la constitución de este equipo de gobierno. Y, creemos además que hay un vínculo muy importante entre la Ley Impositiva, el presupuesto que vamos a volver a Por eso que nosotros nos tratar. sentimos estimulados por la posibilidad de un cambio. Y, esta estructura administrativa: política nosotros entendemos que la prioridad para lograr la plena ocupación está dada en organización del proceso de manufactura, esto no lo vemos presente en esta Ley de Ministerios. Es así, que el Ministerio de Industria Comercio Minería desaparece como El Ministerio del Campo, algún simil pueda respecto de un Ministerio de Agricultura desaparece, como tal, y quedan subsumidos en un Ministerio de Medio Ambiente del Campo y la Producción. En realidad los cuidados que plantea este artículo de Medio Ambiente son precisamente de tipo ambientalistas. No encontramos dentro sus incumbencias algo muy importante que es el manejo de los desechos industriales y ciudadanos que no están planteados; y que en reiteradas oportunidades nosotros no encontramos salida a este tema, cuando han concurrido los ministros del ramo. Estamos satisfechos con que haya un Ministerio de Ciencia y Técnica, no tenemos claro cuáles eran sus incumbencias, no se habla de institutos de investigación propios en coordinación con otros institutos y sabemos de la presencia en la provincia de oficinas y equipos de investigación del CONICET, del INTA. No encontramos inclusive ubicación en este equipo ministerial Laboratorios Puntanos hay cuatro laboratorios estatales de medicina en el país. Estamos perdiendo y aquí sí, voy a tolerar a mí mismo de hablar de oportunidades de intervenir en algo tan importante como es la provisión desde el Estado de investigación v de producción propia de medicamentos. Vemos entonces, que existen por ejemplo un ministerio que abordaría los temas de transporte y que no lo menciona y si una Secretaría de Estado que habla de logística integral, logística integral, yo no tengo otra alternativa que entender que son negocios en general y el transporte el transporte es cosa, infraestructura necesaria para llevar adelante algo tan importante que la nos figuran preocupa producción, mucho y en particular, el Ministerio de no figuran dos cuestiones fundamentales; qué son las viviendas y que es la electricidad, ahí se habla que se van preocupar а exclusivamente por las obras viales y obras hidráulicas. ΕI propio presupuesto y los objetivos plantean estas cosas desde hace tiempo, tenemos un Plan Maestro en Minería. queremos saber qué va a pasar con ese Plan Maestro de Minería pasado a formar 4 puntos de una alternativa minera dentro de este Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción.

Estamos muy preocupado por el tema de energía y por el tema de la vivienda, la vivienda que según las pautas del presupuesto de este año

todos sabemos que van a disminuir drásticamente v que la baja de su jerarquía. Entonces, contempla esta posibilidad. hacemos observaciones En función de nuestra responsabilidad crítica. Y, reiteramos que no nos vamos a oponer a que esta sea la nueva estructura. tiempo iremos el observando si esta estructura va a facilitar lo que para es el obietivo del buen nosotros gobierno: la felicidad del pueblo de San Luis. Tener más viviendas, tener más salud, tener más educación v fundamentalmente más trabajo. En caso que así sea, hemos de decir la nueva estructura ministerial, ha sido exitosa, de no ser así vamos a tener que decir, esta estructura ministerial no nos sirve debemos construir otras muchas. Gracias compañera presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Larrea.

¿Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra? vamos a proceder a votar. Ah, perdón diputado no había visto que había levantado la mano, puede tomar la palabra.

Sr. Haddad: Gracias presidenta. En realidad el artículo 158° Constitución, Capitulo 17) dice: que el despacho de los negocios administrativos de la provincia está a cargo de ministros cuyos número, rango y funciones a determinado por ley especial a iniciativa del Ejecutivo, es decir, la Ley de Ministerio, es una facultad constitucional del Ejecutivo, y uno no debería oponerse a esta Ley y de hecho, en general, las veces que me ha tocado debatir acerca de una Ley de Ministerio; refrendar lo que dice este artículo 158°, es decir, la facultad que la Constitución le confiere al Poder

Eiecutivo: también debo pero recordarles: en el año 2003 que fue el primer gobierno del actual gobernador electo. Doctor Alberto Rodríguez Saá. Yo creo que de los nos encontramos hoy acá, estaba el diputado Augusto Alume y el diputado Magallanes, creo que se ha retirado ahora. Vino una Lev de Ministerio, donde se reducían los ministerios a tres v esa vez no vote la Ley de Ministerios, ¿porqué? porque no solo hay una facultad constitucional en el Artículo 158° sino que hay una obligación constitucional. En el Artículo 76° de la Constitución provincial, que gobierno dice que el administración de la cultura y la educación son ejercidos por el Poder Ejecutivo a través de un ministerio específico.

El primer párrafo es taxativo no había nada que discutir, no había nada que interpretar, como a veces, le gusta hacer algunos. Sigo insistiendo, la Constitución hay que cumplirla, no interpretarla. En ese momento no había un Ministerio de Educación, esa Lev de Ministerios, no tenía Ministerio de Educación, ni de Salud. Bueno respecto a la educación la Constitución específicamente establecía, que tenía que haber un ministerio y en esa oportunidad voté la Lev de Ministerios, que sí estoy de acuerdo que no violándose este Artículo, tiene la facultad el Poder Ejecutivo para organizar de qué manera va a llevar adelante la administración del espacio público para el cual lo han elegido. Nada más presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Haddad.

¿Algún otro diputado a desea hacer uso de la palabra? si no es así, vamos a proceder a votar.

-Así se hace.-



- Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Gauna, le consulto por su voto, diputado González, diputado Larrea, diputada Lobos Sarmiento. Diputada Ruiz de Miranda, diputada Mazzarino. -Hay asentimiento.-
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido **Aprobado por Unanimidad.** Con el voto afirmativo de los señores diputados se ha sancionado la Ley, la presente Ley de Ministerios, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### -7-LICENCIAS

- **Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a pedir al Secretario Legislativo, que nos informe sobre el tema de licencias.
- **Sr. Srio. Alume Sbodio:** Han solicitado licencias para la Sesión del día de la fecha por razones particulares, el diputado Aguilar, el diputado Foresto y el diputado Fara.
- -Así se hace.-Aprobado por Unanimidad.

- **Sra. Pte. Mazzarino:** Les solicito se manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.
- **Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputada Pereyra, le pregunto por su voto, diputado Larrea, diputada Mazzarino, diputada Ruiz de Miranda, diputado Gauna.
- Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

# -8CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL-

- **Sra. Pte. Mazzarino:** En consecuencia, y habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión previamente invito al señor diputado Abdala Bartolomé Esteban a arriar el Pabellón Nacional
- -Sí se hace.-Muchas gracias.
- -Siendo las 21.10 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet:

Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica. Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

<u>Fuente documental</u>: Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquigrafos



### CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa. Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputadossanluis.gov.ar/